

ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO PN ESVEL 58-2-10016-2025

LUGAR Y FECHA: Vélez Santander, 25 JUL 2025

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Teniente Coronel RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 24.042.018 Santana (Boyacá)

CARGO: Directora Escuela

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución 2055 del 28/06/2024

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 00011 del 02/01/2025

DATOS DEL CONTRATISTA: DISTRIBUIDORA COMERCIAL DIDÁCTICA
DISTRIDIDACTIKA S.A.S

NIT: 830.062.830-3

REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS JULIO PENADOS MACIAS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.119.078 de Funza – Cundinamarca

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**,
previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO COMPRAVENTA

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO (LIBROS) PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ".

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: No aplica

FECHA DE EMISIÓN: No aplica

FECHA DE VENCIMIENTO: No aplica

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No. PN ESVEL 58-2-10016-2025

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: SIETE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$7.036.442,00) M/CTE, INCLUIDO IVA.

FECHA DEL CONTRATO: 21/02/2025

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días calendario, contados partir del día siguiente a la aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.

VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del Contrato es igual al plazo de ejecución de la aceptación de la oferta y tres (3) meses más para efectos de liquidación.

FORMA DE PAGO: El pago se realizará en UN SOLO PAGO, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por el Área Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: Jefe Área Académica ESVEL

CONTRATOS ADICIONALES PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:

Modificadorio No. 001 del 27/03/2025. CLÁUSULA PRIMERA: Modificar el anexo 01 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del contrato PN ESVEL 58-2-10016-25 de acuerdo a lo establecido en el considerando Nro. 4ª del presente modificadorio. **CLÁUSULA SEGUNDA:** PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN: se prorroga el plazo de ejecución del contrato 58-2-10016-25, de la siguiente manera: cuarenta y cuatro (44) días contados a partir del 30/03/2025 hasta el 12/05/2025.

**VALOR FINAL DEL CONTRATO
U ORDEN DE COMPRA:** SIETE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$7.036.442.00) M/CTE, INCLUIDO IVA.

FECHA DE TERMINACIÓN: 12 de mayo de 2025.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	4025 del 10/02/2025	\$ 7.818.261,00	26025 del 24/02/2025	\$ 7.036.442,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No. PN ESVEL 58-2-10016-2025

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: 14-44-101230184, Anexo 0, Expedida el: 27/02/2025

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: No Aplica

FECHA DE APROBACIÓN: 27/02/2025

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
1	27/03/2025	Modificatorio No. 001 Modificar el anexo 01 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del contrato PN ESVEL 58-2-10016-25 de acuerdo a lo establecido en el considerando Nro. 4ª del presente modificatorio. CLÁUSULA SEGUNDA: PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN: se prorroga el plazo de ejecución del contrato 58-2-10016-25, de la siguiente manera: cuarenta y cuatro (44) días contados a partir del 30/03/2025 hasta el 12/05/2025.	28/03/2025

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 1.407.288,40	21/02/2025	12/05/2026
Calidad de los bienes	\$ 3.518.221,00	21/02/2025	12/05/2026
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	N/A	N/A	N/A
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A
Contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Vehículos propios y no propios	N/A	N/A	N/A
Perjuicios extrapatrimoniales	N/A	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor de Contrato de Compraventa certifica que el CONTRATISTA entrego los bienes dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.			CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	AE-2025-001005	12/05/2025	001	23/05/2025	\$ 7,036.442.00	FE2693	21/05/2025	\$ 7,036.442.00	0,00
TOTAL, RECIBIDO					\$ 7.036.442,00	TOTAL, FACTURADO		\$ 7.036.442,00	0,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No. PN ESVEL 58-2-10016-2025**5. BALANCE DE PAGOS**

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 7.036.442,00	\$ 7.036.442,00	\$0,00	\$ 7.036.442,00	\$ 7.036.442,00	0.00

Que mediante certificación de pagos de fecha 15 Julio 2025 la Tesorera de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
26025	72025	186644125	11/06/2025	\$ 7,036,442.00	\$ 205,042.00	\$ 6,831,400.00
TOTALES				\$ 7,036,442.00	\$ 205,042.00	\$ 6,831,400.00

Si existe algún saldo no ejecutado del contrato se debe relacionar: No existen saldos no ejecutados.

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO**DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL**

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No aplica
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No aplica
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No aplica
FECHA DEL CONTRATO: No aplica

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
\$0,00	\$0,00	\$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Relación de informes de seguimiento a la ejecución del contrato de compraventa, que fue presentado por el Supervisor al Ordenador del Gasto:

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
01	GS-2025-004895-ESVEL	23/05/2025	28/02/2025-12/05/2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la Orden de Compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato de compraventa, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 13 de mayo de 2025 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Mayor **LEIDY CAROLINA DIAZ CELY**
Jefe Área Académica

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

CARLOS JULIO PENADOS MACIAS
Representante Legal
79.119.078 de Funza – Cundinamarca

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato No. PN-ESVEL 58-2-10016-2025 del 21 de febrero de 2025, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

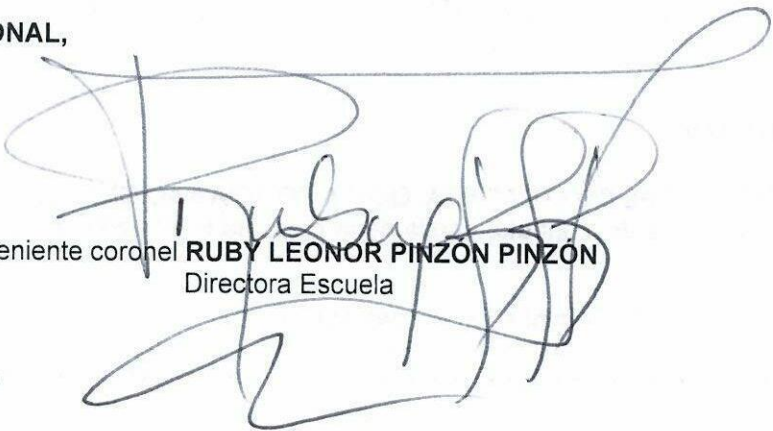
SEGUNDO: No existe ningún saldo no ejecutado del contrato No. PN-ESVEL 58-2-10016-2025 del 21 de febrero de 2025, al momento de la suscripción de la presente Acta de Liquidación.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado orden de compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No. PN ESVEL 58-2-10016-2025

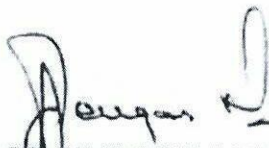
Para constancia, se firma en la ciudad de Vélez Santander, **25 JUL 2025**

POR LA POLICÍA NACIONAL,



Teniente coronel **RUBY LEONOR PINZON PINZÓN**
Directora Escuela

POR EL CONTRATISTA,



CARLOS JULIO PENADOS MACIAS
Cedula de Ciudadanía No. 79.119.078 de Funza – Cundinamarca
Representante Legal **DISTRIBUIDORA COMERCIAL DIDÁCTICA "DISTRIDIDACTIKA SAS.**
NIT 830.062.830-3
Contratista

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,



Mayor **LEIDY CAROLINA DIAZ CELY**
Jefe Área Académica
Supervisor contrato

Elaborado por: MY. Leidy Carolina Diaz Cely – Jefe Área Académica ESVEL
Revisado por: IT. Esdras Julián Ortiz Vesga – Jefe Grupo Contratos ESVEL
CT. Edison Alberto Castrillón Marín - Jefe Asuntos Jurídicos ESVEL
MY. Liliana Franco Moreno – jefe Área logística y financiera ESVEL

Fecha de elaboración: 23/07/2025
Ubicación: Z\ 2.1.3.8.2.2.2 BIBLIOTECA VIGENCIA 2025/ACTAS

Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia
Teléfonos: 7564004- EXT 228
esvel.grupo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA